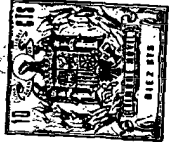




ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMER	227619	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	25 MAR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
--		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H01F

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"Disposición para la sustentación de piezas laminares"

(71) SOLICITANTE (S)
Don Angel Pueyo Gracia

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona - Vía Augusta, 103

(72) INVENTOR (ES)
Don Angel Pueyo Gracia

(73) TITULAR (ES)
Don Angel Pueyo Gracia

(74) REPRESENTANTE
--



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición para la sustentación de piezas laminares.

5. Tal disposición comprende una placa flexible, cuya masa tiene incorporadas abundantes partículas de hierro imantadas, hallándose tal placa con una cara adherida a la superficie dorsal de la pieza laminar a sustentar, en tanto por la otra cara se realiza sustentación practicable por atracción en las superficies de soporte, que a este efecto son sensibles a tal atracción.
- 10.

- Las partículas de hierro imantadas se hallan preferiblemente localizadas cerca de la cara de la placa aplicable sobre la superficie de soporte, y siendo la placa susceptible de distribuirse fraccionadamente en diversos puntos al dorso de la pieza laminar.
- 15.

Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que, a título de ejemplo, forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, debe considerarse como no limitativa.

20. En el dibujo:
- Figura 1 es una vista mostrando los elementos que se integran en la actual invención,
  - Figura 2 es una vista dorsal de la pieza laminar,
  - Figura 3 es una vista en perspectiva del conjunto de aquellos elementos, ahora representados en situación de empleo.
- 25.



En el caso concreto ilustrado en el dibujo, los medios de soporte están constituidos por un anaquel de hierro 1, que tiene la aleta 2 anterior doblada, la cual permanecerá visible cuando el anaquel 1 permanezca oculto bajo los artículos que presumiblemente se depositarán en el mismo. Una serie de estos anaqueles quedarán soportados por un perfil angular provisto de los orificios 3 en que se ensartarán los tornillos 4 para sujeción de cada anaquel 1 en la altura deseada. Todo ello tratándose de un elemento en realidad ajeno a la actual invención, que sólo se incluye para la explicación de la disposición.

La pieza laminar 5 tiene su cara externa o vista con unos diseños 6.

La placa 7 es una tira, por ejemplo de goma o plástico, flexible, que en su masa tiene incorporadas abundantes partículas de hierro imantadas.

En la figura 2 se representa cómo la tira 7 queda unida al dorso de la lámina 5, lo que tiene lugar mediante una capa autoadhesiva en una cara de aquella tira 7. De este modo el conjunto lámina-tira se encuentra a punto de ser aplicado en el lugar que interese, por ejemplo en la aleta 2 del anaquel 1 tal como ilustra la figura 7.

La aplicación tiene lugar mediante la atracción de la tira 7 - por las partículas imantadas que contiene - sobre la aleta 2, y que igualmente permite su retirada cuando conven

4.



Es fácil comprender que se trata de una disposición muy sencilla y práctica, cómoda, segura y económica, que admite un sinnúmero de aplicaciones concretas en las más dispares situaciones industriales, comerciales, hogareñas, etc.

5. Las láminas 5 pueden tener cualquier configuración y dimensiones, y llevar reproducido todo tipo de temas, o incluso encontrarse en blanco para que el usuario pueda allí anotar lo que le plazca.

10. También la placa aquí en forma de tira 7, es susceptible de tener cualquier forma, aunque lógicamente se encontrará condicionada a la lámina 5 a soportar. Como es obvio, la placa puede quedar distribuida fraccionadamente en más de un lugar al dorso de la lámina 5, por ejemplo en forma de círculos.

15. Sobre el lugar de soporte, que en el dibujo se concreta en un anaquel o estantería, ya se ha dicho antes que es perfectamente variable, sin otra condición que la de ser adecuado para la expresada finalidad de utilización.

20. En general, la actual disposición será variable en cuanto no afecte o modifique la esencialidad de la invención, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

N O T A.

Se declara de novedad y utilidad, para España y sus territorios, las siguientes

25. REIVINDICACIONES.



1. Disposición para la sustentación de piezas laminares, caracterizada por comprender una placa flexible, cuya masa tiene incorporadas abundantes partículas de hierro imantadas, hallándose tal placa con una cara adherida a la superficie dorsal de la pieza laminar a sustentar, en tanto por la otra cara se realiza sustentación practicable por atracción en la superficie de soporte, que a este efecto es sensible a tal atracción.
2. Disposición para la sustentación de piezas laminares, según la reivindicación anterior, caracterizada porque las partículas de hierro imantadas se hallan preferiblemente localizadas cerca de la cara de la placa aplicable sobre la superficie de soporte.
3. Disposición para la sustentación de piezas laminares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la placa es susceptible de distribuirse fraccionadamente en diversos puntos al dorso de la pieza laminar.
4. Disposición para la sustentación de piezas laminares.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujo.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.

